



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado 3.º

Juan Monforte Juncos
(Abas de Oros)

Es desconsido en Oros
según Alcalde de barrio
Contestado en 29 Marzo



Sírvase V. notificar en forma
a *L* vecino de esa localidad que
se cita al margen y hacer efectiva
la multa de *cinco pesetas* que
en uso de las facultades que me es-
tán conferidas, le he impuesto por

falta a la moral

remitiendo á este
Gobierno la parte correspondiente
del papel, ó certificación expedida
por el Director de la carcel de esa,
que acredite haber cumplido el arres-
to supletorio en caso de insolvencia.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón *de Marzo* 19 *85*

Augusto Ben
Juncos

Sr. Alcalde de

Villafamés

No vive en el caso =

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAFAMÉS

Se cita á V. para que el día *27 del actual* y hora de las *nueve* de la *mañana* comparezca ante esta Alcaldía al objeto de enterarle de un asunto que le interesa; en la inteligencia de que si dejase de comparecer, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

VILLAFAMÉS á *23* de *Marzo* de *1915*.

El Alcalde,

Marcos S. Matorin



Sr. *Juan Manforte Giner* calle de *St. de Flores* núm. piso
Moro

